INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							31	03	2022	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 1 de marzo de 2022 hasta el 31 de marzo de 2022									
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REPRESENTACIÓN JUDICIAL									
No. CONTRATO	CD-DP-865-2022									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	VICTOR MANUEL HERRERA FANDIÑO									
C.C.	79557960									
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE DEFENSORÍA PÚBLICA; Y LA PROMOCIÓN, DEFENSA, EJERCICIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.									
ACTA DE INICIO	**SI**		**N/A**	X	**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**					
FECHA DE INICIO	14	02	2022	**FECHA DE TERMINACIÓN**			31	07	2022	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$28.410.902				**FORMA DE PAGO**		MENSUAL			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	89922				**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**		561822			
Supervisión										
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Luis Alberto Gómez Ortiz									
CARGO	Profesional Administrativo y de Gestión									

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$218.600
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$279.800
Pago aporte de ARL obligatorio.	$9.200
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	SI
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Desde el 1 de marzo al 31 del mismo mes, se ha venido cumpliendo la prestación personal del servicio de manera autónoma e ininterrumpida a todos los usuarios del servicio público de defensoría.
Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio	Se hizo presencia en las audiencias de conocimiento ante los Jueces Promiscuo Municipales, en representación judicial de las personas que requirieron

de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	los servicios de un defensor público designado por la Defensoría del Pueblo para el Circuito de Villeta.
Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Se asistió a todas las audiencias de conocimiento programas por los Jueces Promiscuo Municipales de Villeta, desde el 1 de marzo al 31 del mismo mes, para atender los casos en los que fui designado en calidad de defensor público.
Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Desde el 1 de marzo al 31 del mismo mes, he tenido comunicación con los usuarios del servicio defensoría pública para la atención de sus casos. Frente a los privados de la libertad no es posible visitarlos en su sitio de reclusión por la fuerza mayor de la pandemia COVID-19. No obstante, a través de sus familiares y de forma virtual en las audiencias, se ha podido tener comunicación con los usuarios.
Actualizar el sistema de información de la plataforma VISION WEB	Desde el 1 de marzo al 31 del mismo mes, se actualizó la plataforma VISION WEB para mantener al día la información de los procesos de defensoría pública en el área penal.

OBSERVACIONES
CORREO ELECTRONICO DEL DEFENSOR VICTOR MANUEL HERRERA FANDIÑO: **vherrera@defensoria.edu.co** CORREO ELECTRONICO DEL PAG: lualgomez@defensoria.gov.co

N/A: No aplica.

Anexos: Tener en cuenta los registros en VISION WEB.

Víctor Manuel Herrera Fandiño
Contratista

Luis Alberto Gómez Ortiz
Supervisor
Profesional Administrativo y de Gestión
Defensora del Pueblo